

**829300000 - Fondo Nacional Ambiental
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,83
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El FONAM cuenta en el MADSIG con el M-A-GFI-02 Manual de Políticas Contables FONAM, aprobado mediante Acta 006 de 09 feb 2018	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se socializan y están para consulta en el M-A-GFI-02 Manual de Políticas Contables FONAM		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se da cumplimiento al M-A-GFI-02 Manual de Políticas Contables FONAM		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables del Fonam están definidas en el Marco Normativo de Entidades de Gobierno, previsto en la Resolución No. 533 de 2015 y demás normas que lo modifican		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Manual de Políticas Contables del FONAM cumple con la característica fundamental de representación fiel de la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable para entidades de Gobierno		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el MADSIG - Proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión hay definido un procedimiento planes de mejoramiento en el cual se incluye el seguimiento a los planes de mejoramiento. El seguimiento inherente al rol de evaluación y seguimiento de la OCI se evidencia en el MADSIG del MADS (Evaluación independiente) Procedimientos) P-C-EIN-01 Evaluación Independiente, F-C-EIN-07 Plan de Mejoramiento, G-C-EIN-02 Guía Entes de Control.	0,86	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se socializa el procedimiento que hay en el Madsig		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental, de la Oficina de Control Interno se observa que el plan de mejoramiento suscrito con la OCI presentó debilidades en cuanto al cumplimiento de algunas acciones.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Manual de Políticas Contables del FONAM determina la política que define el flujo de información de los hechos originados en las diferentes dependencias. M-A-GFI-02, numeral 5.1.2.1. Flujo de información	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, el flujo de información es objeto de actualización en el Manual de Políticas Contables por parte del Grupo de Contabilidad y la publicidad y socialización la hace la Oficina Asesora de Planeación en sus talleres de sensibilización del MADS-FONAM		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Están contemplados en el Manual de Políticas Contables del FONAM numeral 5.1.5. Libros de contabilidad y documentos soporte		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Dentro del Manual de Políticas Contables del FONAM, formato MA-A-GFI-02 Gestión Financiera, numeral 5.1.2.1. Flujo de información, y los procedimientos del MADSIG se identifican los formatos P-A-GJR-10, P-A-ATH-15, P-A-GFI-23		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables del FONAM - Gestión financiera contempla en el numeral 6.3. Políticas contables para inventarios; 6.3.1. Objetivo: Definir los criterios y las bases contables que el FONAM aplicará para el reconocimiento, medición, baja, presentación y revelación de los inventarios.	0,72	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Contabilidad socializa cada uno de sus procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc, a través del MADSIG. - Manual de Políticas Contables - Gestión Financiera, numeral 6.3 Políticas contables para inventarios		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	NO	En el Informe de Evaluación Financiera al Ministerio y al Fonam realizada por la Oficina de Control Interno (corte a diciembre 31 de 2018 y a Junio 30 de 2019) se consignó: Mediante Memorando 8314-3-049 del 22 de febrero de 2019, el grupo de servicios administrativos informó a la Oficina de Control Interno sobre la gestión de solicitud de indemnización de los faltantes de inventario, en el cual la aseguradora (Mañre Colombia, oficio E1-2019-002918 04 de febrero de 2019) no dió como procedente la indemnización, razón por la cual no ha surtido el resarcimiento de los bienes faltantes por un valor para el MADS de \$540.874.711,17 y FONAM de \$30.075.188,14 los cuales se encuentran certificados por la Subdirección Administrativa y Financiera.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se cuenta con el Manual de Políticas Contables del FONAM : numerales 5.1.2.1. Flujo de información, 2.1.2.2. Análisis, verificaciones de las cifras, conciliaciones, cruces contables y ajustes, 5.1.2.3. Conciliación de saldos por operaciones recíprocas.	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan y están para consulta en el M-A-GFI-02 Manual de Políticas Contables FONAM		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Para la conciliación de las operaciones recíprocas debe quedar evidenciada en los formatos establecidos para tal fin los cuales se constituyen en el soporte para la realización de ajustes, reclasificaciones, correcciones y/o modificaciones contables. El proceso se complementa con las respuestas recibidas de las diferentes entidades, igualmente ocurre para el caso de la CUN, donde mensualmente se revisa con la DTN que la cuenta este debidamente conciliada.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Los funcionarios del Grupo de Contabilidad son usuarios del sistema SIIF para lo cual estan debidamente definidos los perfiles que le permiten gestionar en en este sistema lo pertinente para cada aspecto del proceso contable. El MADS - Fonam define la gestión individual a realizar por los funcionarios de carrera, en los compromisos laborales concertados en la EDL (Evaluación del Desempeño Laboral) en cada vigencia; para los contratistas define el alcance de su gestión en las obligaciones del objeto contractual.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Contabilidad socializa cada uno de sus procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc, a través del MADSIG. A los funcionarios de la gestión financiera de acuerdo con sus funciones se le asigna el perfil correspondiente como usuario del SIIF.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Los funcionarios y contratistas del Grupo de Contabilidad son sujetos de evaluación (semestralmente para el caso de los de carrera administrativa y mensualmente para los contratistas a través de los informes de cumplimiento de las obligaciones contractuales) se entiende que si se verifica el cumplimiento de sus obligaciones.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El FONAM de obligatorio cumplimiento debe reportar los informes a través del SIIF - Nación teniendo en cuenta el cronograma establecido para el caso por el administrador del SIIF y la CGN.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de las fechas de cierres contables en el SIIF y reportes de información a través del CHIP - Local , esta en cabeza del MHCP y la CGN y es de conocimiento del personal del Grupo de Contabilidad. Igualmente se expide la circular interna de cierre financiero.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Los informes se reportaron oportunamente a los diferentes usuarios de la información financiera del FONAM. (Manual de Políticas Contables del FONAM, numeral 5.1.4. Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información. El Informe Final de Evaluación Financiera al Mads y Fonam - 2019, resalta que se cumplió con los reportes a los entes de control.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El MADSIG que aplica para el Fonam contiene los listados de verificación de contenido y elementos para la elaboración de los Estados Financieros y de las Notas Contables. (F-A-GFI-03 Lista de Chequeo para la presentación de los Estados Contables; F-A-GFI-04 Lista de Chequeo contenido de las Notas a los Estados Contables), la Circular 8300-3-0008 del 15 de octubre de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, define el Cronograma de Cierre Financiero 2019.	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Contabilidad socializa sus procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc, a través del MADSIG.(Manual de Políticas Contables del FONAM, numeral 5.1.2.1. Flujo de información; numeral 5.1.4. Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información) 10. Control Interno Contable - Capacitación y actualización permanente. Circular 8300-3-0008 del 15 de octubre de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Cronograma de Cierre Financiero 2019.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Los informes han sido elaborados oportunamente de acuerdo con los lineamientos del Manual de Políticas Contables del MADS numeral, 5.1.3. Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información, previo diligenciamiento de los formatos del MADSIG F-A-GFI-03 Lista de Chequeo para la presentación de los Estados Contables; F-A-GFI-04 Lista de Chequeo Contenido de las Notas a los Estados Contables. En el Informe Final de Evaluación Financiera 2019, se consignó que se pudo evidenciar que los cierres se están efectuando en términos y se cumplió con los reportes a los entes de control.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	En el Manual de Políticas Contables del FONAM numeral, 6.4.8. Políticas de Operación para Propiedades, se define lo pertinente a la toma física de bienes y a las conciliaciones de inventarios, responsabilidad del Grupo de Servicios Administrativos y el Grupo de Contabilidad, teniendo en cuenta el Manual de Almacén. Madsig - Procedimiento inventario, seguimiento y control - Gestión Administrativa - formato: P-A-GAD-05	1,00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Contabilidad socializa sus procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc, a través del MADSIG - Manual de Políticas Contables - Gestión Financiera, numeral 6.4.8. Políticas de Operación para Propiedades, Planta y Equipo. En el numeral 7. del Manual se definen las Políticas Contables para el Reconocimiento de Pasivos.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se realizan cruces de saldos de acuerdo con lo reglado en el Manual de Políticas Contables..5.1.2.2. Análisis, verificaciones de las cifras, Conciliaciones, cruces contables y ajustes.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En el Manual de Políticas contables del FONAM, se establece esta gestión en los numerales: 5.1.6 Depuración de cifras y sostenibilidad de la información; 10. Control interno - Análisis y depuración permanente de la información contable ; Comité técnico de sostenibilidad y contable.	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Contabilidad socializa sus procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc., MADSIG - Manual de Políticas Contables del FONAM - numeral 10. - Control Interno Contable - Capacitación y actualización permanente.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Conforme al numeral 10- Control Interno del Manual de Políticas Contables del FONAM, se realiza periódicamente el Comité de cartera y se hacen reuniones de seguimiento. Acta No. 01 de 2019		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Mensualmente cuando se realiza el cierre para el Balance se lleva a cabo en el grupo de contabilidad la gestión de análisis y depuración.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el MADSIG no hay un flujograma para la forma como circula la información hacia el área contable del Fonam. En el Manual de Políticas Contables del Fonam, numerales 5.1.1. Sistemas de información; 5.1.2. Responsabilidad de las áreas en el proceso contable, y específicamente en el 5.1.2.1. Flujo de información, se detallan para garantizar la entrega oportuna de información del FONAM y sus subunidades Parques y ANLA, según corresponda, los siguientes procesos proveerán información de conformidad con los procedimientos establecidos para la utilización del aplicativo SIIF Nación.	0,88	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Están definidos en el Manual de Políticas Contables del FONAM, 5.1.2.1. Flujo de información		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables del FONAM lo tiene identificado en el numeral 4.2. Usuarios de la información Financiera y 5.1.4. Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Las políticas contables definen que la información contable debe desagregarse conforme con lo previsto en el numeral 4.9. Presentación y Revelación de los Elementos, del Manual de Políticas Contables del FONAM.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados. Manual de Políticas Contable del Fonam - numeral 4.8. Bases de Medición de los Elementos de los Estados Financieros - Medicion Inicial y Medición Posterior.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Según el Manual de Políticas Contables del FONAM, se establecen los lineamientos según la naturaleza de la transacción para la baja en cuentas. Aplicable a las Subunidades FONAM - PNN y FONAM - ANLA, numerales 6.2.7., 6.3.7. y 7.1.7		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables del FONAM - M-A-GFI-02, esta definido con base en la Resolución 533 de 2015. Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública. Se recomienda la revisión y actualización del Manual, de acuerdo con los ajustes normativos.	0,88	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En el FONAM se encuentra especificados en el Manual de Políticas Contables M-A-GFI-02, los criterios con los cuales se reconocen los hechos economicos, en el numeral 4.7. Criterios para el reconocimiento de los Elementos de los Estados Financieros.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El SIIF - Nación II está parametrizado de acuerdo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y el FONAM lo utiliza según la parametrización definida. Se recomienda tener en cuenta las modificaciones al Catalogo General de Cuentas (Resolución 468 de 2016, Resolución 598 de 2017 y la modificación de la Resolución 625 de 2017.	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La Contaduría General de la Nación revisa y actualiza el Catalogo General de Cuentas y el Fonam lo adopta y se aplica con la parametrización definida. Se recomienda efectuar la revisión permanente de la normatividad contable que expide la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se llevan registros individualizados como quiera que la parametrización del SIIF no permite realizar registros colectivos de hechos economicos. Se verifica en los comprobantes contables del FONAM	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios con los cuales se reconocen los hechos economicos, en el numeral 4.7. del Manual de Políticas Contables del FONAM - M-A-GFI-02		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En el sistema SIIF - Nacion los registros se hacen cronologicamente	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se verifica cada vez que se realiza el respectivo registro y el sistema SIIF genera el comprobante		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El Sistema SIIF - Nacion permite hacer registros consecutivos que se ven reflejados en el respectivo soporte contable		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	El FONAM da cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos soporte, y registro oficial de libros de contabilidad . (Manual de Políticas Contables - MA-A-GFI-02, Numeral 5.1.5. Libros de contabilidad y documentos soporte)	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	El FONAM da cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos soporte, y registro oficial de libros de contabilidad . (Manual de Políticas Contables - MA-A-GFI-02, Numeral 5.1.5. Libros de contabilidad y documentos soporte)		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	El FONAM da cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos soporte, y registro oficial de libros de contabilidad . (Manual de Políticas Contables - MA-A-GFI-02, Numeral 5.1.5. Libros de contabilidad y documentos soporte). Los documentos soporte reposan en: 1) Físico en la carpeta del contratista o proveedor, 2) En el repositorio digital del ?Aplicativo de Cuentas-MADS?. 3) Físico en el Boletín de Caja y Bancos de Tesorería, 4) Soportes físicos o escaneados en el archivo de Almacen. (Subunidad PNN y ANLA)		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El FONAM para cada hecho contable realiza registro en Sistema SIIF para lo cual se genera el respectivo comprobante de contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El FONAM para cada hecho contable realiza registro en Sistema SIIF a través de la elaboración de un comprobante de contabilidad en orden cronológico.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El FONAM para cada hecho contable realiza registro en Sistema SIIF a través de la elaboración de un comprobante de contabilidad numerado automáticamente por el mismo sistema SIIF.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros se encuentran debidamente soportados en los comprobantes contables que a su vez se soportan con los documentos idóneos, de conformidad con su naturaleza; estos documentos provienen directamente de las fuentes de información (actas de entrega, formatos de kardex de almacén, informe periódico de supervisión e informe de actividades del contratista etc.) con esta información se elaboran los comprobantes que se encuentran en boletines de Tesorería, carpetas de contratos y actas firmadas con los generadores de actividades económicas.	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados con comprobantes de contabilidad como documento generador. Los libros contables son generados por el sistema SIIF. Los libros de contabilidad son los definidos en el Sistema SIIF y se encuentran disponibles para su consulta en el mismo sistema. Los libros auxiliares son definidos en el SIIF Nación según el Catálogo General de Cuentas. También se constituyen en auxiliares los aplicativos misionales (Sifame - E-Kogui - Hominis), de conformidad con el párrafo único del numeral 2.9.1.1.6 del Decreto Único Reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, el cual establece que: "Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.?"		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Las cifras de los registros está soportada con los documentos: (consignaciones, obligaciones, listados de pagos, resumen de provisiones, consolidados de kardex de almacén, resúmenes de nóminas, cuentas por pagar) y se registran con los datos y cifras contenidos en los documentos soporte, relacionados en los boletines de tesorería y archivos PDF, y actas de conciliación, en consecuencia las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables generados por el SIIF Nación están debidamente soportadas con el correspondiente documento. Para caso de diferencias se tiene en cuenta el Manual de Políticas Contables del Fonam - 5.1.2.2. Análisis, verificaciones de las cifras, Conciliaciones, cruces contables y ajustes		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se realiza una revisión mensual del libro diario generado por el SIIF a nivel consolidado y por subunidades, el cual presenta cada una de las cuentas registradas.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La revisión del libro diario se hace mesualmente, al igual que el sistema SIIF genera un listado de operaciones con saldos contrarios a nivel de subcuentas los cuales se revisan y clasifican antes del cierre mensual.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Las cifras de los estados financieros, informes y reportes contables del FONAM coinciden con las cifras reportadas en los libros, en consecuencia concuerdan con las del último informe trimestral. Estos son generados por el sistema SIIF y son la base para la elaboración del reporte CHIP de la CGN que realiza el Ministerio.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables del FONAM numeral 4.8. Bases de Medición de los Elementos de los Estados Financieros, fija el marco normativo aplicable al Fonam, y se encuentran actualizados con el marco normativo aplicable a la entidad, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, son publicados en el MADSIG y son de conocimiento al interior del área contable.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables del FONAM los apartes que norman la operación contable incluyen el criterio de Medición Inicial de los hechos económicos objetos de registro para Activos, Pasivos, Ingresos, Gastos y Costos y se encuentran actualizados con el marco normativo aplicable a la entidad, esto es, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	En el Manual de Políticas Contables del FONAM se revela el lineamiento adoptado para el cálculo y registro de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro en el numeral 6.4.5.1. Depreciación, y siguientes. Se aplican en el Fonam.	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos de la depreciación se efectúan con base en lo establecido en el Manual de Políticas Contables del FONAM, publicado en el MADSIG.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Conforme el numeral 6.4.5.1. Depreciación, del manual de Políticas Contables del FONAM, al cierre de cada periodo FONAM Gestión General - Ministerio y las subunidades ANLA y Parques evaluarán la vida útil de propiedad planta y equipo, y aplicarán el método de depreciación establecido.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Conforme el numeral 6.4.5.1. Depreciación, del manual de Políticas Contables, al cierre de cada periodo contable el responsable del proceso de gestión de bienes determinará si existe evidencia objetiva de deterioro de cada uno de los elementos que componen las propiedades, planta y equipo del Ministerio.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables del FONAM los capítulos que norman la operación contable incluyen el criterio de Medición Posterior de los hechos económicos objeto de registro. 4. 7. Medición Posterior, numerales (6.2.5. ; 6.3.5. ; 6.4.5. ; 6.5.5. ; 6.6.5.; 7.1.6.; 7.2.3.6.)	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables del FONAM los criterios aplicables se encuentran actualizados con el marco normativo aplicable a la entidad - Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	El Manual de Políticas Contables del FONAM identifica los hechos económicos que son objeto de medición posterior conforme a la naturaleza contable		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se verifica como quiera que en el Manual de Políticas Contables del FONAM los criterios aplicables están adecuados al marco normativo aplicable al Fondo - Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La medición posterior prevista en el Manual de Políticas Contables del FONAM aplica dentro de la vigencia en que ocurra el hecho generador.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	El FONAM gestión general - Ministerio, al igual que las subunidades ANLA y Parques se apoyan en los grupos de apoyo (Sistemas, Almacén, Administrativa y Contabilidad) que trabajan transversalmente para atender los requerimientos de actualización de la vida útil y el valor de sus activos operacionales.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se elaboran y presentan teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables del FONAM, numeral 5.1.4. Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información. El FONAM prepara y presenta los estados financieros acorde a lo definido por la CGN en la Resolución 182 de 2017, y demás que las modifiquen, adicionen o deroguen, así como los informes o reportes exigidos por la Comisión Legal de cuentas de la Cámara de Representantes, la Contraloría General de la República, CGN y demás órganos de control, así como a otros usuarios que la requieran	0,86	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Manual de Políticas Contables del FONAM, 5.1.4. Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información: El Fonam prepara y presenta los estados financieros acorde a lo definido por la CGN en la Resolución 182 de 2017, y demás que las modifiquen, adicionen o deroguen, así como los informes o reportes exigidos por la Comisión Legal de cuentas de la Cámara de Representantes, la Contraloría General de la República, CGN y demás órganos de control, así como a otros usuarios que la requieran. Se definen los formatos y los plazos. 9.3. Se enuncia que los estados financieros deben ser publicados.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental 2018 - 2019 se tiene la Observación: En lo referente a la publicación de los Estados Contables Básicos, Intermedios y Operaciones Recíprocas de acuerdo con las normas vigentes, se están publicando extemporaneamente.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	En Manual de Políticas Contables del FONAM se resalta 5.1.6 Depuración de cifras y sostenibilidad de la información. La calidad de la información contable pública es fundamental para la toma de decisiones a nivel del FONAM y para todos los usuarios		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	El FONAM conforme a la Resolución 182 de 19 de mayo de 2017 de la CGN, a 31 de diciembre se elabora el juego completo de los estados financieros.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras contenidas en los Estados Financieros son fielmente tomadas del SIIF - Nación, las cuales coinciden con los libros de contabilidad generados en este aplicativo de uso obligatorio para el FONAM.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables del FONAM se establece en los numerales: 5.1.6. Depuración de cifras y sostenibilidad de la información; 10. Control interno contable - Análisis y depuración permanente de la información contable (el FONAM, adelantará acciones tendientes a la depuración de su información contable y a la definición de estrategias y mecanismos que permitan mejorar el esquema de identificación y registro de sus operaciones)		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El FONAM trimestralmente revela un análisis de variación significativa entre los saldos de un periodo anterior frente al actual.	1,00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las variaciones trimestrales significativas reflejan el comportamiento de las cuentas que tuvieron mayor incidencia en cada uno de los periodos analizados.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Las cifras que sustentan el análisis de la variabilidad trimestral significativa son tomadas del SIIF - Nación y comparadas con la información presentada en los Estados Financieros del FONAM.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Conforme al Manual de Políticas Contables del FONAM, se complementa el juego de estados financieros para que los usuarios los comprendan, y adicionalmente proporcionan una información de manera contextualizada según el entorno en que opera el Fondo.	1,00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las Notas a los Estados Financieros del FONAM revelan el reconocimiento, la medición y presentación de los hechos económicos dentro del Marco Normativo que rige al Fondo		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	En el MADSIG esta publicada la guía para la elaboración de las notas a los estados contables (F-A-GFI-04) que aplica para el FONAM, las cuales son concordantes con los estipulado por el Régimen de Contabilidad vigente para el FONAM.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros presentan las variaciones que ocurran de un periodo a otro		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	El Manual de Políticas Contables - FONAM establece esta gestión en los numerales: 5.1.6. Depuración de cifras y sostenibilidad de la información - 10. Control interno contable - Análisis y depuración permanente de la información contable. Las cifras que sustentan los estados financieros son fielmente tomadas del SIIF Nación y comparadas con la información presentada en los Estados Financieros del FONAM.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	En el Manual de Políticas Contables del FONAM se establece esta gestión en los numerales: 5.1.6. Depuración de cifras y sostenibilidad de la información; 10. Control interno contable - Análisis y depuración permanente de la información contable, adicionalmente, las cifras que sustentan los estados financieros son fielmente tomadas del SIIF Nación y comparadas con la información presentada en los Estados Financieros del FONAM.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El FONAM rinde cuentas a la Contraloría General de la República en la cual incluye el juego completo de los Estados Financieros publicados a 31 de Diciembre de cada vigencia.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Conforme el Manual de Políticas Contables, el FONAM en su numeral 4.3. Objetivos de la información financiera (El FONAM proporcionará información que sea útil para los diferentes usuarios, que les permita tomar decisiones de acuerdo con sus intereses o puedan satisfacer la necesidad de contar con dicha información para el interés y propósito que tengan)		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Conforme el Manual de Políticas Contables, el FONAM en su numeral 4.3. Objetivos de la información financiera (El FONAM proporcionará información que sea útil para los diferentes usuarios, que les permita tomar decisiones de acuerdo con sus intereses o puedan satisfacer la necesidad de contar con dicha información para el interés y propósito que tengan)		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Existen en el MADSIG - Administración del Sistema Integrado de Gestión, el formato DS-E-SIG-25 Mapa de Riesgos del Sistema Integrado de Gestión y el formato F-C-EIN-09 - Formato de Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción , este ultimo para la Oficina de Control Interno. Se tiene la Guía de Administración de Riesgos - Código G-E-SIG-05. Para la Gestión Administrativa y Financiera se recomienda hacer monitoreo de los riesgos.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	El seguimiento a estos mecanismos son evidenciados por la OCI del Ministerio.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el Mapa de Riesgos se identifican la probabilidad y el impacto para los riesgos definidos en el y la Oficina de Control Interno mediante informe de seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional de la vigencia 2018 observó que en la matriz se encontraban algunos riesgos del proceso de gestión financiera. Se recomienda establecer niveles de riesgo contable para poder evaluar su nivel de ocurrencia teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 193 de 2016.	0,72	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	En el Mapa de Riesgos Institucional DS-E-SIG-25, Plan de manejo del riesgo; se revelan las acciones a tomar para mitigar los riesgos, los responsables y el indicador para evaluar las acciones implementadas y la Oficina de Control Interno mediante informe de seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional de la vigencia 2019 así como en el seguimiento a la Implementación del Control Interno Contable 2019 recomienda definir riesgos contables de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental 2019 se deja la observación sobre debilidades en el cumplimiento de la resolución 193 de 2016, en cuanto a identificación, causas y tratamiento.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	En el Mapa de Riesgos Institucional DS-E-SIG-25, Plan de manejo del riesgo; se revelan las acciones a tomar para mitigar los riesgos, los responsables y el indicador para evaluar las acciones implementadas. La Oficina de Control Interno mediante informe de seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional de la vigencia 2019 y el seguimiento a la Implementación del Control Interno Contable 2019 hace observaciones en cuanto a la necesidad de definir riesgos contables. No se evidenció a la fecha la inclusión o manifestación del FONAM sobre la gestión de riesgos contable de acuerdo a lo establecido en la Resolución 193 de 2016		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	En el informe final de la evaluación a la implementación y efectividad del control interno contable del MADS y FONAM de 2019, se consignó que en reunión sostenida con el Coordinador del Grupo de Contabilidad, este manifestó respecto de las autoevaluaciones que no se han realizado, pero se han llevado a cabo reuniones con otras áreas. No se realizan de acuerdo a como lo estipula la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación - procedimiento anexo		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que laboran en el proceso contable cuentan con las habilidades requeridas para esta actividad. El Ministerio proporciona capacitación para que los funcionarios conozcan las políticas y procedimientos relacionados con la ejecución de los diferentes aspectos del proceso contable.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El Ministerio desarrolla actividades de comunicación y capacitación a los funcionarios para que conozcan las políticas y procedimientos relacionados con la determinación, administración, seguimiento, evaluación, recaudo y control de los diferentes módulos, y frente a los registros contables con el propósito de garantizar su confiabilidad y adecuada clasificación.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Manual de Políticas Contables del FONAM, Código: M-A-GFI-02 Capacitación y actualización permanente, se tiene: El FONAM desarrollará actividades de comunicación y capacitación para que los funcionarios de la entidad conozcan las políticas y procedimientos relacionados con la determinación, administración, seguimiento, evaluación, recaudo y control de los diferentes módulos, frente a los registros contables, efectuando revisiones y conciliaciones periódicas sobre la consistencia de los saldos, con el propósito de garantizar su confiabilidad y adecuada clasificación contable. El Grupo Talento Humano incluyó capacitación para el área contable.	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se verifica por parte de la Oficina de Talento Humano		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Para definir el PIC se tiene en cuenta las necesidades del área. Se verifica por parte del Grupo de Talento Humano		
2.1	FORTALEZAS	NO	Los funcionarios cuentan con formación profesional pertinente, habilidades y conocimientos adecuados para desempeñar las labores contables del FONAM y reciben capacitación acorde a sus funciones. Se realizan conciliaciones con las diferentes áreas proveedoras de información - Anla y Parques Nacionales.		
2.2	DEBILIDADES	NO	En el mapa de riesgos institucional, proceso de gestión administrativa y financiera se hace necesario identificar riesgos del proceso contable de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 193 de 2016. Falta de definición y adopción de procedimientos de la gestión contable con sus respectivos flujogramas en el MADSIG. No se cumplió con la obligación de publicación en tiempo de los los Estados Contables Básicos, Intermedios y Operaciones Recíprocas de acuerdo con las Resolución 182 de 2016 y Resolución 239 de 2017 de la Contaduría General de la Nación. Se debe actualizar el Manual de Políticas Contables teniendo en cuenta las modificaciones en las normas que le aplican.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	Se llevaron a cabo reuniones con participación de la Secretaría General, el Subdirector Administrativo y Financiero, el Grupo de Contabilidad, Tesorería, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Talento Humano, Parques Nacionales, La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, Oficina Asesora Jurídica y el Grupo Administrativo con el fin de tratar temas que han sido objeto de observaciones en los informes de Evaluación Financiera presentados por la OCI.		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	Identificar y oficializar procedimientos de la gestión financiera - proceso contable, que no se encuentran en el MADSIG. Definir e incluir riesgos contables del Fonam en el mapa Institucional de Riesgos del Ministerio, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016, así como hacer seguimientos a las acciones de mejora que se definan. Cumplir con la publicación de los estados financieros de la entidad de acuerdo con la norma vigente. Las notas a los estados financieros deben guardar orden y dar claridad suficiente sobre lo tratado. Hacer actualizaciones pertinentes en el Manual de Políticas Contables del Fonam. Realizar las autoevaluaciones de acuerdo a como lo estipula la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación - procedimiento anexo		